

18/08/2015

Fiscalía y Consejo de Defensa del Estado suscriben convenio de colaboración en mediación de salud

Promover una eficiente, rápida y coordinada entrega de información a víctimas de cuasidelitos cometidos con ocasión de una atención de salud en centros asistenciales públicos, es el principal objetivo del convenio de colaboración que este martes 18 de agosto suscribieron el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado, en una ceremonia realizada en dependencias de la Fiscalía Nacional, encabezada por el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán Sarrás, y el Presidente del CDE, Juan Ignacio Piña Rochefort.



En la oportunidad, ambos personeros destacaron que este acuerdo nace a partir de la coincidencia de funciones de ambos organismos en torno a entregar protección a las víctimas y otorgarles un procedimiento gratuito que permita la reparación en los casos en que corresponda.

El Presidente del CDE, Juan Ignacio Piña, subrayó que “esta convergencia de propósitos y funciones justifican la suscripción de este convenio de colaboración, que permitirá generar un proceso de trabajo coordinado y expedito destinado a informar a las víctimas de negligencias médicas que acuden a la Fiscalía de su derecho de acceso a un servicio de mediación rápido, confidencial y gratuito. Este proceso asegura que los acuerdos que se alcancen consideren los intereses de ambas partes, permite ofrecer una solución a la necesidad de reparación de los ciudadanos y concretar su acceso a la justicia”.

Asimismo, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, indicó que “para el Ministerio Público los cuasidelitos cometidos por profesionales de salud revisten una importancia fundamental, toda vez que se trata de afectados especialmente victimizados; de una relación médico-paciente que está más bien establecida de forma vertical, lo que hace que las víctimas estén generalmente en una posición más falible; de un sujeto activo que tiene conocimientos especiales en un ámbito fundamental y al que se le exige ocuparlos o abstenerse de intervenir, cuando la situación sobrepase sus niveles de capacidad; y finalmente, no debemos olvidar, que estamos frente a la afectación de los bienes jurídicos más relevantes de nuestra sociedad, la vida y la integridad física y psíquica de las personas”

Para implementar el convenio, los profesionales de la Unidad de Mediación del CDE entregarán a los fiscales la capacitación necesaria para la derivación adecuada y oportuna de aquellas personas que denuncien ante el Ministerio Público negligencias médicas ocurridas en establecimientos de la Red Pública Asistencial. De esta manera, ambos organismos buscan asegurar la comprensión por parte de los usuarios de los beneficios que ofrece la mediación como mecanismo de resolución colaborativa de controversias, ya que sus características la convierten en una vía idónea para la obtención de una reparación que puede o no ser pecuniaria. En efecto, más del 50% de los acuerdos concretados en 2014 consistieron en el otorgamiento de prestaciones médicas, tanto en el sector público como privado; explicaciones; disculpas de los funcionarios involucrados, otorgadas en audiencia y ratificadas por escrito;

compromisos de capacitación de los funcionarios de determinadas áreas; cambios en los protocolos de atención de los establecimientos de salud, entre otras.

Asimismo, la información entregada de forma oportuna y detallada permite a las personas conocer las posibilidades indemnizatorias que pueden hacer valer a través del procedimiento de mediación, que la Ley 19.966 establece como requisito previo a una demanda de indemnización de perjuicios por la vía civil.

Y, una vez finalizada la instancia, el CDE informará del término y del resultado obtenido en la mediación a la Fiscalía respectiva, e instará al interesado a que, una vez concluida la tramitación del procedimiento de mediación, con o sin acuerdo, se contacte con el Ministerio Público a fin de informarse acerca de la prosecución de la investigación que se inició a partir de su denuncia o querrela.

Bomba cerca del domicilio del Fiscal Carlos Gajardo

Consultado por la prensa acerca de la bomba de ruido que explotó cerca al domicilio del fiscal jefe de Delitos de Alta Complejidad de la zona Oriente, Carlos Gajardo, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán señaló que esta situación “es condenable” y que ya se adoptaron las medidas pertinentes para resguardar la integridad de acuerdo al cargo.

“La Fiscalía no se va a amedrentar, ni el fiscal Gajardo, ni el fiscal Arias ni la fiscal Segura ni ningún fiscal se va a amedrentar ni en este caso el equipo que está investigando estos delitos si es que tuviera algún vínculo, es mejor que no pierdan el tiempo, ahora lo importante es que era un artefacto menor, el fiscal Gajardo y su familia están bien”